

México .D.F., a 06 de julio 2010

BOL- 630

UNAS 750 MIL PERSONAS VIVEN EN UNIDADES HABITACIONALES DE MÁS DE 30 AÑOS: DIP. LEONEL LUNA

- **En riesgo vecinos que habitan las unidades Plateros, El Rosario, Tlatelolco y Santa Fe, consideradas entre las más antiguas en el DF, señala**
- **Propone elevar a rango de Ley el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social**

Más de 750 mil personas están en constante riesgo porque viven en unidades habitacionales de más de 30 años de antigüedad, de tal manera que las viviendas registran un importante deterioro en la infraestructura hidráulica, instalaciones de gas y de energía eléctrica, aseguró el diputado Leonel Luna Estrada.

En la Ciudad de México, comentó, existen 6 mil unidades habitacionales de interés social, que significan 435 mil viviendas donde habitan más de 2 millones de personas y 60 por ciento de las unidades tienen una antigüedad muy importante.

Ante ello, el vicepresidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuso elevar a rango de Ley el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH).

Indicó que las unidades habitacionales más antiguas como Plateros, El Rosario, Tlatelolco y Santa Fe, entre otras, sufren alto deterioro estructural y en sus instalaciones, lo que representa un riesgo para la población

En éstas se generan más de 3 mil toneladas de residuos sólidos al año, 80 por ciento de las unidades habitacionales del DF tienen áreas comunes y espacios verdes y 25 por ciento de su población percibe menos de 2.5 salarios mínimos, agregó.

Informó que la inversión del PRUH en seis años de aplicación asciende a 540 millones 279 mil 136 pesos y ha estado bajo la operación de la Procuraduría Social. Asimismo indicó que la Procuraduría Social (Prosoc) en 2007 también creó el programa "Ollín Callan Con Unidad en Movimiento", con una inversión de 297 millones 390 mil 87 pesos.

Este programa, dijo, busca mejorar las condiciones físicas de las unidades habitacionales, así como desarrollar la dimensión social, educativa, cultural y organizativa de las unidades habitacionales.

Si bien destacó los beneficios de dichos programas, Luna Estrada subrayó que es necesario hacerlo ley para que estos apoyos fundamentales para elevar la calidad de vida de la ciudadanía en el DF, “no queden al libre albedrío de gobernante en turno, sino que sea una obligación reglamentada en una ley”.

Además, sostuvo que es necesario fortalecer los programas y llevarlos al siguiente nivel para garantizar los recursos necesarios para evitar riesgos, máxime si el DF se encuentra en un cinturón sísmico y demás condiciones naturales que hacen necesaria una atención permanente y monitoreo de los riesgos.

Es fundamental, dijo, otorgar certeza jurídica a los fondos y programas que opera la Prosoc, destinados al rescate de las unidades habitacionales, señaló el legislador, quien también consideró importante crear un área específica en la Procuraduría para evaluar y atender riesgos, revisar la seguridad de las estructuras de las construcciones e instalaciones en unidades habitacionales y promover la cultura del mejoramiento y rescate de éstas.

Por último, planteó señalar con toda claridad las atribuciones, facultades y lineamientos de la Prosoc, como autoridad administrativa en la materia, pero también reconocer la importancia que tienen los recursos económicos para el rescate de las unidades administrativas.

--o0o--